


NO DESCARTAN PAUSAR REFORMA

Prevén cirugía mayor a la Ley de telecom

JAVIER CORRAL AFIRMA QUE se mantiene la esencia sobre conectividad, derechos digitales, equilibrio regulatorio y fortalecimiento de derechos de usuarios

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Concluidos los cinco Conversatorios, en los que participaron 89 ponentes, las comisiones unidas del Senado harán cambios a la iniciativa presidencial sobre la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sin que pierda su esencia, anunció el responsable de la organización de estos encuentros de exposición de opiniones, Javier Corral.

"Estos conversatorios nos han dejado con un dictamen o una reserva en construcción; uno que es claramente más robusto y más informal. Y si algo podemos asegurar es que la iniciativa mantiene su esencia: conectividad, derechos digitales, equilibrio regulatorio y fortalecimiento de derechos de usuarios y audiencias.

"Garantizar el derecho a la información, la libertad de expresión y de conectividad a internet son los objetivos esenciales de la ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, derechos fundamentales que siempre buscaremos hacer realidad", detalló.

Reiteró que será en junio cuando se abra el extraordinario para aprobarla y enviarla a la Cámara de Diputados. El 20 de junio vence el periodo de seis meses que establece la reforma constitucional para aprobar la ley, pero Javier Corral dijo que tienen hasta el 30 de junio.

Momentos antes, el verde ecologista Luis Armando Melgar, adelantó la magnitud de los cambios.

"Esta ley ha estado señalada como una ley con una enorme discrecionalidad y con una enorme unilateralidad, y creo que la parte importante que tenemos aquí es precisamente ir matizando, y estamos todavía en la disyuntiva si será una reserva o definitivamente pausaremos esta iniciativa o este dictamen que ya tenemos para hacer algo de mayor consenso", dijo

Los expertos pidieron incluir con precisión derechos de audiencias, porque no debe quedar en el ámbito discrecional de la Agencia;

deben ser incluidos y respetados, "sin romantizarlos", dijo el presidente de la CIRT, José Antonio García.

Pidió a los senadores que

haya una regulación igualitaria para todos los medios, pues con esta iniciativa hay un "retroceso", ya que la sobre-regulación de TV y radio, que es mayor a la del internet, atenta con la libertad de expresión y la democracia del país.

La presidenta de la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias, Hilda Saray Gómez González, subrayó que no basta enunciar en las leyes los derechos de los usuarios, sino que es preciso establecer mecanismos claros para garantizarlos; por ejemplo, consideró que las defensorías deben ser escrupulosas con las quejas que reciban y las recomendaciones que emitan.

El director regional de México y Centroamérica de Artículo 19, Leopoldo Maldonado, advirtió que el diseño institucional de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones es "preocupante", pues se requiere independencia del órgano para garantizar los derechos de las audiencias y para que las concesiones no sean utilizadas como "moneda de cambio política".

La presidenta de Comunicación para la Inclusión,

Katia D' Artigues Beauregard, señaló que el proyecto de ley afectaría a las personas con discapacidad del país, ya que sólo precisa que las transmisiones en TV tengan subtítulos o lenguaje de señas, pero no ambos y no se establece que los portales de instituciones públicas tengan diseño universal, para facilitar su acceso a personas con necesidades especiales.

El experto consultor de Coparmex, Juan de Dios Barba Nava, consideró injusto que las concesiones del Estado tengan privilegio sobre las de particulares, ya que genera una competencia desleal, además de que violan disposiciones del T-MEC, que establecen que haya piso parejo entre los operadores de las concesiones de telecomunicaciones.

Irene Levy, presidenta de Observatel señaló que el caso denominado como *Televisa Leaks* pone sobre la mesa la necesidad urgente de fortalecer los derechos de las audiencias, entendidos como la capacidad de exigir contenidos informativos éticos, diversos y transparentes, que deben de ir de la mano de la libertad de expresión.

EL DATO

Énfasis

Gerardo Soría Gutiérrez, presidente del Instituto del Derecho sobre telecom, expresó que los derechos de las audiencias que contiene el dictamen "son censura simulada".



El diseño de la Agencia Digital es preocupante, pues se requiere independencia para garantizar los derechos a audiencias."

LEOPOLDO MALDONADO
INTEGRANTE DE ARTÍCULO 19



La sobre-regulación de TV y radio, que es mayor a la del internet, atenta con la libertad de expresión y la democracia del país."

JOSÉ ANTONIO GARCÍA
PRESIDENTE DE LA CIRT

29
DÍAS

tiene el Congreso de la Unión para avala la iniciativa en materia de telecomunicaciones.